REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN DE AUTO

(ARTÍCULO 326 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

ACCIÓN Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO TÉRMINO DE TRASLADO
EJECUTIVO 20001-33-33-002-2014-00157-00	IZOLINA ARIZA ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE, CONTRA AUTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, QUE NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO	8 de NOVIEMBRE de 2018	13 de NOVIEMBRE de 2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA, EN EL LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, DESDE LAS 8: OO AM HASTA LAS 6:00 PM

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO

SECRETARIA